

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA ■ ■ FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125	pesetas inserción
Media ídem.	65	— —
Cuarto ídem	35	— —

Los anuncios de menos de cuarto de página a **1,25** pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20	pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10	—

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura militar

SUMARIO

De actualidad.—Para honra de la clase.—De viaje.—Una conferencia.—El aumento gradual en Burgos.—La revista de jubilados y pensionistas.—Los quintos de Dueñas.—Homenaje a Isaac de la Puente.—Maestro concejal.—Fiesta del árbol.

Asociaciones de Maestros.—Lavia.—Reunión.—Confederación Nacional de Maestros.

Ecos del Magisterio.—Fuera el intrusismo.—Desde Canarias.—De oposiciones. Lo urgente.—Mi opinión.—Sobre el Estatuto.—Por los consortes.—Una idea.

Sección oficial.—Índice de la «Gaceta». Disposiciones varias de interés general. Correspondencia y anuncios.

Revista pedagógica.—Chile: Programas de educación primaria.—Estados Unidos. Francia: Madame J. Girard.—Inglaterra: Los campos de juego.—Suiza: Curso de vacaciones en Ginebra.

Notas actuales.—Más sobre las direcciones de graduadas.

La enseñanza en el extranjero.—La Escuela profesional del libro, de París.

De pedagogía.—Sobre enseñanza de las ciencias físiconaturales.

El Maestro en Marruecos.

Los derechos pasivos del Magisterio. Sobre el Estatuto.

Comentemos.

Lo que yo diría.

Cosas de chicos.—Sus canciones.—Sus juegos.—Sus frases.—Su figura en la literatura

Combinaciones de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	Pesetas
21 pesetas.	Suscripción por un año a El Magisterio Español 20,00
	Un <i>Manual del Maestro</i> 5,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español 7,00
	Cuatro números para el sorteo de premios 32,00
26,50.	Suscripción por un año a El Magisterio Español 20,00
	Un <i>Manual del Maestro</i> 5,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español 15,00
	Cinco números para el sorteo de premios 40,00
32.	Suscripción por un año a El Magisterio Español 20,00
	Un <i>Manual del Maestro</i> 5,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español 23,00
	Seis números para el sorteo de premios. 48,00
37,50.	Suscripción por un año a El Magisterio Español 20,00
	Un <i>Manual del Maestro</i> 5,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español 32,00
	Siete números para el sorteo de premios. 57,00
43.	Suscripción por un año a El Magisterio Español 20,00
	Un <i>Manual del Maestro</i> 5,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español 40,00
	Ocho números para el sorteo de premios. 65,00

Publicaciones de la "Revista de Pedagogía"

PROGRAMAS ESCOLARES, POR FÉLIX MARTÍ ALPERA

Acaba de aparecer: **HISTORIA** (Un volumen de 168 páginas, 3 pesetas).

Anteriormente publicados:

I. **Nociones de ciencias físicas, químicas y naturales.** — II. **Lengua española.** — III. **Geografía.**

La colección completa constará de 6 volúmenes. — De venta en las buenas librerías.

Los pedidos por correo, a

REVISTA DE PEDAGOGIA. — Miguel Angel, 31. — MADRID (6)

DE ACTUALIDAD

para honra de la clase.—Desde hace algún tiempo nótase en España un movimiento enaltecedor del Maestro, que se hace visible en la frecuente celebración de homenajes, a los que se asocia el pueblo entero, reconociendo los méritos que entraña la nobilísima misión de educar a la niñez. Este honor que en muchos pueblos se viene tributando a los Maestros, redundando en beneficio de la clase entera, que lo recoge como un estímulo a la vez que como un honor, y es como una manifestación franca y entusiasta de gratitud, de cultura y patriotismo.

Entre estos homenajes, muchos en número, grandes en su espontaneidad, hemos de contar el celebrado el 8 del corriente en Navalcarnero (Madrid), en honor de D. José Jalón Carrasco, director de aquella Escuela graduada, con motivo del premio obtenido en nuestro reciente concurso escolar.

Presidió la fiesta el dignísimo delegado gubernativo, quien expuso en frases persuasivas y discretas la gratitud que debemos a los educadores de nuestros hijos, y el porqué de la reunión que se celebraba en aquel momento.

Habló el señor Jalón, emocionado y agradecido, expresando sus escasos merecimientos para tan grande homenaje, enalteciendo al pueblo que así le honraba y dirigiendo un recuerdo cariñoso a Saucelle (Salamanca), pueblo que le vio nacer, y al Ejército español, pues en el cuartel, y sin ajenas ayudas, fueron hechos sus estudios y ganados sus títulos y su Escuela. El señor Jalón fue grandemente aplaudido.

La señorita Ascensión de Marcos, Maestra de sección, felicitó al señor Jalón y a sus niños, que pueden servir de modelo a las demás Escuelas; D. José Blanco de Toro hizo otro discurso en honor del señor Jalón, y se leyeron felicitaciones del conde de Peñalver, duque de Tetuán, Inspectoras doña Matilde García de Real y doña Lucía Bécares, versos inspirados del Maestro de Vilvestre y cartas de otros muchos compañeros.

Repartieronse a los niños premios donados por el conde de Peñalver, doña

Matilde García del Real, el delegado gubernativo y D. Cristino García López, y los niños cantaron y recitaron bellísimas poesías en honor de su querido Maestro, que los escuchaba lleno de emoción.

El teniente alcalde, D. Joaquín Dargel, leyó unas cuartillas alusivas al acto pidiendo al Ayuntamiento y al pueblo que el señor Jalón, que ya ostenta las cruces de Isabel la Católica y de Alfonso XII, sea nombrado «Hijo adoptivo de Navalcarnero», proposición que fué acogida con grandes y unánimes aplausos.

El señor Jalón, visiblemente emocionado, agradeció, en términos expresivos, aquella propuesta, ya que el haber dedicado treinta y tres años de su vida a la educación de los hijos de Navalcarnero le había identificado íntimamente con ellos, considerándose en Navalcarnero como en su propio pueblo. Se repitieron los aplausos en honor del laureado Maestro.

La fiesta terminó cantando los niños himnos patrióticos y dando entusiastas vivas.

La villa de Navalcarnero ha honrado con esta fiesta a su Maestro D. José Jalón Carrasco, ventajosamente conocido y recientemente premiado por los trabajos de sus niños en el concurso escolar de **El Magisterio Español**; pero al honrar al Maestro se ha honrado a sí misma y ha honrado a la clase del Magisterio, que no puede menos de agradecer este proceder tan noble y levantado.

De viaje.—Nuestro querido amigo y director señor Ascarza ha salido de Madrid para Marsella, donde el día 17 del actual embarcará con dirección a El Cairo (Egipto), para asistir a un importante Congreso Internacional de Geografía, que se celebrará en dicha población en los primeros días de abril.

Nuestro director ha sido propuesto por la Real Sociedad Geográfica de Madrid para llevar su representación en el mencionado Congreso, al cual asistirán los

sabios y geógrafos de las principales naciones del mundo.

Deseamos al señor Ascarza un viaje feliz. De la dirección del periódico se encarga, durante esa ausencia, nuestro no menos querido amigo y gerente don Ezequiel Solana.



Una conferencia.—En la Escuela Superior del Magisterio ha dado D. Manuel B. Cossío una interesantísima conferencia acerca de «Las primeras letras».

Hizo un brillante resumen de la civilización helénica en los tiempos de Homero. Hasta hace poco tiempo se creía que aquéllos fueron tiempos primitivos. Gladstone los llamó la juventud del mundo; pero las investigaciones en estos últimos treinta años mostraron que el mundo de Homero era el resultado de una civilización ya muy antigua, que llevaba miles de años de existencia, y cuando se examinan los distintos tipos de *La Ilíada*, donde nos encontramos aquellos modelos de héroes, de reyes, de amigos, de esposas, de mujeres, etc., se corrobora también la conclusión de que se trata de una civilización ya madura.

Sin embargo, todos los héroes de Homero eran iletrados; no sabían ni leer ni escribir, lo cual no quita para que hubiesen aprendido en la Escuela los dos temas fundamentales de la educación de entonces: la palabra con la palabra y la acción con el ejemplo de la acción.

Sería muy larga de hacer la historia, y valdría la pena de que se hiciese en la Escuela Superior del Magisterio, de cómo se llegó a perder en la educación este sentimiento de la acción, hasta llegar de mismo modo a alcanzar la supremacía que después han tenido las letras.

El señor Cossío hizo una historia del proceso inverso, por cuya virtud se está volviendo a concebir la Escuela como Escuela de acción. Este es el sentido que actualmente tienen las Escuelas de trabajo, y lo único que hay que rectificar, o mejor dicho, completar en estas Escuelas de trabajo, es que hace falta infundir en ellas el espíritu del juego, con la idea inglesa de juego limpio, y de preferir el jugar bien al triunfo, en el sentido de que en cualquier trabajo que emprendamos hemos de darnos todo ente-

ros, por lo menos, en la medida de lo posible como si fuera juego.

El señor Cossío fué muy aplaudido al terminar su interesante disertación.



El aumento gradual en Burgos.—Por tratarse de un caso extraordinario, copiamos la siguiente circular que ha publicado la Diputación de Burgos:

«Por término de un mes queda abierto en la Depositaria de fondos provinciales el pago del aumento gradual de sueldo correspondiente al ejercicio trimestral de 1924 (meses de abril, mayo y junio últimos) de los Maestros y Maestras de las Escuelas nacionales de esta provincia comprendidos en los Escalafones que se hallan publicados en los «Boletines Oficiales» de 26 y 28 de abril de 1922.

Los que cobren directamente de la Caja, exhibirán la cédula personal, y los que lo hagan por poder, presentarán la autorización administrativa con fecha corriente y timbre de diez céntimos, inutilizado con la fecha del documento, y los habilitados presentarán además una relación duplicada comprensiva de los nombres y clases.»

Esta circular se ha publicado en el «Boletín» del día 2 de marzo, y, por tanto, el mes termina el mismo día de abril. Burgos debe ser ya una de las muy pocas provincias que pagan el aumento gradual, y por eso nos llama la atención y lo señalamos al aplauso público.



Los quintos de Dueñas.—El reconocimiento de mozos del reemplazo actual hecho el domingo en el Ayuntamiento ha puesto de manifiesto un hecho que coloca muy alta la cultura de esta villa. De 54 mozos que figuraban en el alistamiento, sólo uno dejó de firmar en su expediente de quintas por no saber hacerlo.

Pero autoridades y Maestros, rivalizando en noble entusiasmo, han decidido que el quinto analfabeto no se incorpore a filas sin saber escribir, y está recibiendo una clase especial.

La villa entera de Dueñas se enorgullece de poder decir que no habrá ningún analfabeto entre sus hijos que el año próximo acudirán a los cuarteles para prestar su servicio en filas.

La revista de jubilados y pensionistas. Son varios los que nos preguntan cuándo deben verificar la revista anual, y a todos ellos hemos de contestarles que la revista anual de presencia ha de pasarse en la fecha que señale el jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de la provincia, y que hasta que dicho jefe no lo ordene no es preciso dicho requisito.

Este año habrá que esperar además nuevas instrucciones de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, puesto que la Junta de Derechos pasivos del Magisterio ya no existe.



Homenaje a Isaac de la Puente.—Se ha producido en Santander y su provincia una explosión de entusiasmo y simpatía hacia este veterano y cultísimo Maestro con motivo de su jubilación.

Ha habido misa solemne, velada artística en la Escuela del Sardinero, banquete, poesías y discursos.

La Prensa montañesa, asociándose al homenaje, publica el retrato de Isaac de la Puente, enumera sus méritos y servicios y reseña las fiestas celebradas, comándole de enhorabuenas.

Reciba también la nuestra, franca y sincera, el prestigioso Maestro y periodista.



Maestro-concejal.—Ha sido nombrado concejal del Ayuntamiento de Oviedo, nuestro querido compañero D. Sandalio Martínez, de quien se espera briosa campaña en beneficio de la enseñanza. Enhorabuena.



Fiesta del árbol.—De acontecimiento puede calificarse el hermoso acto cultural celebrado el día 8 de los corrientes en la villa de Pinell de Bray (Tarragona), con motivo de la Fiesta del árbol. En presencia del pueblo en masa, presidido por sus dignas autoridades, se procedió a plantar pinos alrededor de una balsa existente en las afueras de la población. Y abierta la parte literaria por el reverendo señor cura-regente, los niños de las Escuelas de la localidad gloriosaron, en bella poesía unos, y en expresiva prosa otros, temas propios de

la fiesta, con el encanto que dan a sus palabras el candor y la inocencia.

A continuación de sus respectivos alumnos hablaron los señores Maestros, procurando llevar al convencimiento del auditorio la necesidad imperiosa de repoblar de árboles los montes de la comarca, tratando el asunto desde los puntos de vista utilitario, ético y estético, así como de la conveniencia de proteger a los pájaros, moradores del arbolado, y cosecharon todos merecidos aplausos por sus trabajos.

—Con extraordinaria brillantez se celebró en Torreblascopedro (Jaén) la simpática fiesta de los niños y de los árboles.

Por la mañana hubo misa de campaña, con autorización del Nuncio de Su Santidad, y a su terminación, ejercicios gimnásticos por todos los niños y niñas de las Escuelas de esta villa, reunidos, ejecutando los ejercicios a una sola voz de mando.

Por la tarde, plantación, bendición de árboles, recitación de poesías por los niños y niñas y discursos por el párroco y los Maestros doña Concepción Bazán y D. Jesús Silva.

El Ayuntamiento obsequió a los niños con una merienda de frutas y fiambres, y a la Comisión organizadora y Maestros con un banquete en la Casa Consistorial.

Quinto sorteo de regalos

Hemos procedido al sorteo de regalos entre los suscriptores que han abonado cantidades, y que tienen billetes del número 8.001 al 10.000, resultando favorecidos por la suerte los siguientes:

8.026, 8.103, 8.222, 8.313, 8.454, 8.561,
8.686, 8.717, 8.808, 8.977, 9.034, 9.182,
9.298, 9.385, 9.410, 9.595, 9.679, 9.760,
9.835 y 9.006.

Para la elección de estos regalos es necesaria la remisión del billete con el número premiado, y una peseta, en sellos, para el envío certificado del premio que se elija.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Laviana (Oviedo).—El 8 del corriente, y con motivo de entregar los haberes del mes de febrero, se sorprendió a los Maestros con un oficio que a varios les inspiró recelo en firmarlo por la forma en que se hallaba redactado, pues parece ser que se pretende adquirir votos para el nombramiento de otro habilitado.

Sabemos que muchos Maestros lo firmaron sin enterarse del contenido de dicho documento, por lo que se ruega a los que no lo hayan firmado se abstengan de ello hasta que se convoque la Asociación del partido de Laviana, y allí ver qué aspirantes se presentan para el referido cargo, y a quien debemos nombrar habilitado cuando quede vacante.

CAYETANO VAZQUEZ



Confederación Nacional de Maestros.—Tesorería y Administración de «El Ideal del Magisterio».—Trasladado en virtud de permuta de Los Molinos a Torrejón de Velasco (Madrid), y en la imposibilidad de escribir innumerables cartas, por carecer de tiempo para ello, públicamente tengo el honor de ofrecer mis humildes servicios en dicho pueblo a los compañeros de toda España, asociados o no, como igualmente a las autoridades y Prensa en general.

También hago constar, para los efectos oportunos, que el domicilio social de la entidad y periódico se halla instalado en mi residencia habitual de la mencionada población, a cuyo punto dirigirán los abonados los giros y correspondencia administrativa encomendada al que suscribe.

ZOILO LADISLAO SANTOS

Torrejón de Velasco, 11 de marzo de 1925.

Nota.—Se ruega a la Prensa la reproducción de la adjunta circular para conocimiento de la clase.



Reinosa.—Con objeto de tratar asuntos de gran interés para la clase, como son gratificación de adultos retrasada, montepío provincial, Prensa profesional provincial y algunos otros, se convoca a los Maestros de ambos Escalafones a una reunión que tendrá lugar el lunes, 23 del corriente, en el local de costumbre, antiguo Centro Obrero Católico, a las doce de la mañana. Dada la importancia de los asuntos, se espera no falte ninguno.

Os saluda vuestro compañero y amigo,

EUSTASIO MUNOZ.

ECOS DEL MAGISTERIO

Fuera el intrusismo.—Con este título hemos recibido un valiente artículo de D. Néstor Domínguez, en el cual se adhiere al publicado por nosotros el 26 de febrero pasado contra las pretensiones de licenciados y doctores universitarios de alcanzar puesto en el Escalafón del Magisterio y asaltar los primeros lugares. El Sr. Domínguez suscribe todo el artículo titulado «Alerta», y lo refuerza con nuevos argumentos. Creemos que el asunto está suficientemente discutido, y en principio desechado, por lo cual, y por falta de espacio, no insertamos dicho trabajo.

Desde Canarias.—Habiéndose publicado la lista de opositores para cubrir plazas hasta el número 1.020, y siendo muchos los opositores que no llegan a ese número, y que, por lo tanto, se quedarán en expectación de destino, pues el hecho de elección de plaza solamente alcanza sus ventajas a los primeros opositores, y el resto ha de conformarse con las sobrantes, o sea una seudoelección. Es aquí el caso que puede interesar grandemente a los opositores de la Península.

En la alejada provincia de Canarias existen treinta y una plazas vacantes para cubrir por el quinto turno.

Los opositores aprobados en esta provincia son veinte; pero he aquí que solamente pueden elegir plaza diez, que es hasta el número de orden que alcanza el 1.020; restando, por lo tanto 21) plazas que forzosamente han de elegir los opositores de la Península en estas olvidadas Canarias. Por el contrario, el día que continúen haciendo los nombramientos, es fácil que los opositores canarios tengan que ir a cubrir plazas a la Península.

Creo, a mi poco entender, que esto es un error esforzar a elegir y hacer venir opositores desde la Península a Canarias y viceversa.

Sin comentarios ni conjeturas; pero sí he de decir si se han dado cuenta de los gastos tan enormes que se han de ocasionar hasta llegar al punto de destino, gastos que, para algunos, por no decir para la mayoría, son verdaderamente imposible de sufragar, pues se necesitan muy cerca de mil pesetas. Y, a la verdad, no puedo concebir quien esté dispuesto a gastarse mil pesetas después de haber hecho unas verdaderas oposiciones, y por si fuera poco, después de estar esperando quince meses, y lo que queda para ser colocados.

Me dirán algunos que en Canarias abonan residencia. Ciertamente; aquí la residencia se eleva a la fabulosa suma de ocho duros mensuales. No hay que llevarse de ilusiones, sino de la realidad de la vida.

JOSE PUERTA PEREZ

Tenerife, marzo de 1925.



De oposiciones.—Según mi humilde opinión, de los mil trescientos y pico de opositores es verosímil pensar no se presenten—por diversos y complejos motivos—más que unos mil, en números redondos. Y sobre poco más o poco menos, un cálculo prudente nos lleva a creer que así sucederá.

El tribunal, por otra parte, es sabido que se compone de siete señores. Pues bien; para no dejar maltrechas razones de equidad, y teniendo en cuenta que todos deben o debemos desarrollar simultáneamente el mismo trabajo del primer ejercicio escrito—el consabido desenvolvimiento del programa—, yo estimo que podriase y debiérase practicar esto que sigue: dividir en «tres grupos» a todos

los opositores—unos 330 cada grupo—, y después, cada uno de los mismos, en local independiente y revisados por dos de los jueces—el presidente estará, desde luego, donde le plazca—podría, según mi modesto parecer, actuar simultáneamente, y a base del mismo tema.

Para lograr cuanto antecede, una cualquiera de las «tres» fracciones del tribunal—la en que se encontrase el señor presidente, por ejemplo—había de sacar a la suerte la pertinente lección o tema objeto del razonamiento, e inmediatamente, en sobre cerrado, y a mano, enviar, sirviéndose de dos ujieres, a los otros dos grupos de opositores el tema que la suerte deparó. Así, bien se ve la única diferencia entre unos y otros: sería la pueril de empezar unos media hora antes y los otros media hora después. Pero todos sometidos a la misma cantidad de tiempo, para nadie habría, evidentemente, ganancia, pues quien antes comenzara, antes vendría obligado a terminar.

Con ello, esto es, obrando de tal guisa, se conseguiría, es incontrovertible, la justa finalidad de que todos los opositores razonaran o disertaran acerca del mismo asunto, y además que lo hicieran simultáneamente. Y nadie, en consecuencia, se quejaría, porque observando tal norma, todos vendrán forzados a moverse dentro de un marco de absoluta equidad en cuanto a ventajas e inconvenientes.

La única dificultad—que no creo exista en Madrid—es la de encontrar tres locales capaces y suficientes. Por lo demás, bien se ve que es la que doy una solución aceptable bajo todos aspectos, y sobre todo porque un día podría ser desarrollado el ejercicio escrito correspondiente a las letras, y al siguiente el de ciencias.

Y al siguiente... cada uno a su casa.

Pero, ¡ah!, se me olvida: aquello de que el opositor tiene que leer en sesión pública su trabajo, podría suprimirse. Y ganaríamos todos.

JUAN ANTONIO GARCIA

Ayna (Albacete).



Lo urgente.—Dejemos ya de una vez de pedir mejoras en nuestros Escalafones. No llegarán nunca, porque el Erario, siempre pobre, tiene que atender a

necesidades urgentes del ramo de Guerra, Judicatura, profesores de Universidades, Clero, etc., y hacemos los Maestros el mal papel de pedigüños perpetuos.

Aumentará todos los años el presupuesto de Primera enseñanza en algunos millones; pero en cantidad que por lo exigua, con relación a las necesidades, no resuelve nada y da la sensación a los profanos de que el Magisterio queda debidamente atendido.

Renunciemos, pues, a insistir sobre eso. Lo que no podemos dejar de la mano es la cuestión del material escolar y la enseñanza de adultos.

En cuanto a lo primero, debemos pedir con insistencia que no se forme el próximo presupuesto sin dotar de material las Escuelas existentes.

En lo referente a adultos, debemos renunciar a la limosna que se nos da y a la que se pretenda darnos, pues nunca será ésta proporcionada a las molestias que producen, sólo apreciadas en su valor por los que las sufren. Una vez en libertad, tendremos derecho, con nuestro ejemplo de altruismo, a solicitar la ayuda de otras personas competentes de los pueblos y organizar clases nocturnas gratuitamente en la forma que nos plazca, pero con dignidad.

Ruego encarecidamente a los encargados de exponer las necesidades del Magisterio ante las autoridades que, dejado aparte todo lo demás, insista en los dos últimos puntos citados.

PRIMITIVO CAMARERO

Palenzuela.



Mi opinión.—Hablar claro y pedir poco para conseguir algo. Puesto que **El Magisterio Español** es tan liberal con nosotros, queremos dar nuestra opinión por si algo sirve en los tres puntos siguientes que tanto discutimos los Maestros.

Clases de adultos.—Dejar al criterio de nuestras autoridades la retribución por adultos, porque saldremos ganando desde el momento que si nos diesen la cuarta parte del sueldo como se pide, unos cobrarían 2.000 pesetas y otros 500, y no sabemos de quiénes sería el trabajo más meritorio. Debemos pedir, sí, completa libertad en darla, ya que so-

bradamente sabemos que con tal clase no disminuirán nunca los analfabetos; el remedio de este mal está en crear Escuelas y dotarlas de buenos Maestros.

Los tres años.—Es una disposición digna de aplauso; ninguno con más interés que yo hubiera desterrado tal artículo de nuestro Estatuto; pero por encima del *yo* está la enseñanza y el criterio de nuestros superiores; deben existir los tres años de residencia en la última Escuela; pero si se quiere acceder a algo, que por lo menos uno de los solicitantes lleve los tres años, y así tendremos *del mal el menos*.

Las clases particulares.—Derogar completo tal disposición; todos los Maestros que quieren *las dan*, y creo que en las capitales donde la vigilancia es más directa por la Inspección, no hay un solo Maestro que no las dé si así le conviene; no debe existir, pues, tal disposición; ¿no hay Maestros que tienen anunciadas academias?; pues entonces, abajo la careta y cada uno que dé las clases particulares que quiera, y no se engañe a nuestras autoridades; yo voy *una sola*, a un niño mío de nueve años; pero oigo que hay hasta quien da de cuatro a cinco, clase a 40 ó 50 niños, y lecciones de una hora, que no tiene tiempo ni para mirar si escriben, y leer que a otros compañeros se les niegan!

RUDESINDO VILLA

Marcilla (Navarra).



Sobre el Estatuto.—Leemos las reformas propuestas por el Sr. Trujillano en el número de **El Magisterio Español** correspondiente al día 2 del corriente, y aunque estamos conformes en lo referente a casa-habitación y Juntas locales, y lo estamos a medias en lo referente a «edad escolar» y a Escuela y oposiciones restringidas, disentimos en un todo de la opinión del Sr. Trujillano en lo referente al traslado.

No compartimos en absoluto con el repetido señor la opinión de la libertad del traslado, pues creo que no se habrá olvidado al Sr. Trujillano la campaña que precedió a la implantación del actual Estatuto contra los Maestros viajeros, que, abusando de su situación en el Escalafón, privaban por mero capricho a

otros compañeros que anhelaban de varias plazas que ellos sólo ocupaban de un concurso a otro. Esa limitación favorece la enseñanza y a los Maestros que antes esperaban pacientemente que los Maestros corretones de los primeros números tuvieran a bien dejarles trasladar. Y conste que el que esto escribe fué el primero en protestar cuando allá por el año 1916 se le ocurrió al señor Ministro establecer la limitación de dos años, sin excluir de ella a los de nuevo ingreso, y protesté por eso; porque los que a la fuerza iban a un pueblo, no era justo que se les obligase a permanecer en donde ellos no lo deseaban ni lo habían pedido; pero hoy no existe aquello. Seamos ecuanimes y sacrifiquémonos un poco en bien de los que, sin esa limitación, permanecerían confinados indefinidamente.

¿Un fracaso el cuarto turno? No, señor Trujillano; yo creo que, aun de buena fe, está usted en un error; yo le creo a usted enterado de la refutación que **El Magisterio Español** hizo a un artículo del ilustrado Sr. Fatás, y en ella, con números aplastantes, demostró que el número de nombramientos había sido muchísimo mayor, en igualdad de tiempo, por el sistema actual que por el antiguo, y esto ya es una ventaja que supera a todos los demás inconvenientes.

Tampoco creo yo que las Escuelas por este sistema se pidan a ciegas, sino todo lo contrario, pues por el sistema antiguo se limitaba uno a pedir las vacantes únicamente, y bien seguro estoy que no eran las que hubiera preferido si se le hubiese permitido elegir todas; hoy tiene absoluta libertad para poder solicitar las que quiera, y nadie es culpable de que se solicite una Escuela que él desconoce.

Yo no le encuentro al actual sistema más defecto que aquel que concede preferencia a la mayor permanencia en la misma Escuela, y lo creo un defecto, por dos razones: 1.ª, porque el que permanece mucho tiempo en una misma Escuela es porque tiene la suerte de tropezar con un pueblo bien comunicado, con buenos locales-escuelas y casa-habitación, y aun por haber (en el antiguo régimen) simpatizado con el cacique que le apoyó en vez de perseguirle; y 2.ª, porque es materialmente imposible cerciorarse en el plazo de quince días de la veracidad de ese dato que en ninguna parte, más que en

las respectivas Secciones, consta; pero no porque haya una gotera en la casa vayamos a derribarla. Reparémosla.

EMILIO B. MAHIQUES

Bonete y marzo 1925.



Por los consortes.—Leo con frecuencia lamentaciones de los consortes debidas a la injusticia a que hemos sido sometidos. Pero, queridos compañeros, para que nuestras justas quejas no caigan en el vacío, como viene sucediendo, entiendo que debe hacerse un llamamiento a todos los que se encuentran en idénticas condiciones, que son muchos, y una vez unidos dirigirnos en instancia al señor subsecretario, en la que pidamos poder solicitar traslado *condicionalmente* desde el segundo semestre próximo.

Los compañeros Fadur, Mornos, Fautó, Traid, Polo y Gonzalvo tienen la palabra.

V.



Una idea.—Muchas de las Memorias presentadas en las oposiciones restringidas del primer Escalafón contendrán indudablemente elementos pedagógicos de gran valía, y creo sería muy conveniente que el Magisterio pudiera conocerlos, si no todos, por lo menos los sobresalientes de ellas, para lo cual pido al ilustre director de esta revista que con tanto celo e interés labora por la clase, que publique en su día en estas columnas resúmenes de lo más interesante que encuentre en las mismas, con lo cual prestará un buen servicio, porque llegaremos a saber, en parte, cómo se educa e instruye en la moderna Escuela nacional, y aprenderemos nuevos métodos y teorías que nos servirán a los jóvenes de orientación en nuestro trabajo cotidiano.

Si de momento no fuese factible esta idea por estar funcionando los Tribunales, más adelante será fácil recabar de las autoridades correspondientes el permiso para hacer un detenido estudio de las referidas Memorias.

Con la esperanza de ser atendido, queda de usted affmo. compañero, q. s. m. e.,

JOAQUIN CARTAGENA

Campo de Mirra, marzo 1925.

OPOSICIONES RESTRINGIDAS A SUELDOS DEL ESCALAFÓN DEL MAGISTERIO NACIONAL

A continuación insertamos otra lista de opositores cuyas Memorias han sido aprobadas por el segundo Tribunal, y esperamos que en la próxima semana serán públicos ya los nombres de todos los admitidos indubitadamente.

Después se dará por el Tribunal una segunda lista de los aprobados condicionalmente hasta que cumplan los requisitos que les falten. Ya hoy damos una Real orden para que cuanto antes envíen los certificados sobre las ausencias de los opositores a sus Escuelas, visados por los Inspectores jefes y presidentes de las Juntas locales. Sería lamentable que por no cumplir este u otro requisito quedase excluido de los ejercicios algún opositor.

Por último, en uno de nuestros números de la semana próxima daremos una disposición que están preparando los Tribunales sobre el pago de cuotas de los opositores admitidos.

Vista la propuesta elevada a este Ministerio por los señores presidentes de los Tribunales de oposiciones restringidas a sueldos del Escalafón general del Magisterio convocadas por Real orden de 9 de octubre último,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha acordado:

1.º Que por los respectivos Tribunales se pueda conceder a los opositores a quienes sea aprobada la Memoria a que se refiere el apartado 1.º de la Real orden antes mencionada, hasta dos días antes del comienzo del primer ejercicio, la justificación de sus ausencias y causas que las hubiesen motivado, en la forma señalada, es decir, por declaración de los interesados, visada por los alcaldes o Inspectores de Primera enseñanza, según corresponda.

2.º Que la referida justificación es obligada, aun cuando no exista la ausencia que aislada o conjuntamente, por un curso, sea causa de eliminación en la misma forma.

3.º Que en las listas que sean hechas públicas por aquellos Tribunales, se haga constar, como observación, la falta de estos requisitos, entendiéndose en tal caso como condicional dicha aprobación,

bien entiendo que serán eliminados definitivamente los que en el plazo marcado en el apartado 1.º no hubiesen presentado a los secretarios de los Tribunales los justificantes de sus ausencias o de su continua asistencia en el tiempo prefijado en la convocatoria.

SEGUNDO TRIBUNAL

Lista de señores opositores, cuya Memoria ha sido admitida.

Número 552, D. Enrique Estefanía Jiménez.

- 553, Antolín Vidal Montañés.
- 555, Francisco Vázquez del Barco.
- 556, José Manuel Vázquez Senra.
- 558, Clodoaldo Rodríguez Rodríguez.
- 559, Francisco Nolla Guach.
- 560, Isaac Manuel Navarro Cuesta.
- 561, Andrés Morlas Giner.
- 562, Máximo Martín Andrés.
- 565, Manuel Mayor Pérez.
- 566, Vicente Moltó Gargcri.
- 567, Fidenciano María Gandarillas.
- 568, Valeriano Marín Rivas.
- 571, Francisco Rojas Bermudez.
- 572, Andrés Hornillos de León.
- 575, Jaime Arnau Costa.
- 576, Joaquín Lloret Xicoy.
- 577, Antonio Lapuerta Aznar.
- 578, Arturo González Mata-Llano.
- 580, Bonifacio Arrabal Alvarez.
- 581, Vicente Paniagua Nieto.
- 582, Segundo Plaza Mediavilla.
- 583, Pedro Pueyo Artero.
- 585, Esteban Rodríguez Sanz.
- 586, Florentino Rubio Ruiz.
- 587, Angel A. Gracia Morales.
- 588, José Gay Mur.
- 589, José María Gómez Lozano.
- 590, José Gras Basurto.
- 593, Angel Lalindo Poyo.
- 597, Alfredo Lahoz Burgos.
- 598, Gonzalo de Haro Vicioso.
- 599, Juan Hernández Rodríguez.
- 660, Antonio Adamuz Mantilla.
- 666, Nemesio González Bruno.
- 689, Juan de M. Salvador Toquero.
- 690, Alberto Sánchez Lorenzo.
- 691, Ramón Báez Martínez.
- 693, Manuel Calvillo González.
- 695, José María Gracia Breto.

- 698, Alvaro Díaz Domínguez.
 699, Eugenio Jaunsarás San Miguel.
 700, Antonio Gil Pérez.
 701, Miguel Gallardo Verdún.
 705, Ramón Francisco Aparicio Pérez.
 706, Ildefonso Prieto Fernández.
 710, Julián Gil Alvarez.
 711, Joaquín Iglesias Moreno.
 714, Ricardo Gutiérrez García.
 716, Ramiro Calavia Blasco.
 718, Serafín Aparicio Marcos.
 719, José Arroyo Cerezo.
 720, Luis Matute Martínez.
 721, Adolfo Alonso Gallego.
 722, Gerardo Alvarez Martínez.
 723, Santiago Díaz Recarte.
 725, José Mosquera Gómez.
 727, Pedro Rueda Arcos.
 728, Victoriano González Moral.
 730, Rafael García Roldán.
 731, Santiago Vicente Barrueco.
 734, Gabriel Valentín Casamayor.
 735, Faustino José Martínez.
 736, Leoncio Martínez Andrade.
 738, Fernando Minero Real.
 740, Gonzalo Martín Ramos.
 746, Esteban Medina de la Peña.
 748, Esteban Muñoz González.
 749, Antonio García López Navas.
 751, Norberto Hernanz Hernanz.
 752, Román Honduvilla Díaz.
 753, Gamaliel Martínez Alvarez.
 754, Miguel García Martín.
 755, José García Castañer.
 760, Nicomedes Gordillo Esteban.
 761, Antonio García Izquierdo.
 762, Antonio Alonso Alonso.
 763, Eleuterio Pinedo Ruiz.
 764, Vicente Ruiz Elena.
 765, Justo Rodrigo Ramos.
 766, Eulalio Ruiz Rodríguez.
 769, Victoriano del Castillo Moreno.
 770, Lorenzo Ferrer Aparicio.
 774, Manuel María González Durán.
 776, Francisco Dolz Martínez.
 777, José Domenech Fernández.
 780, Luis Fernández García.
 782, Antonio Berna Salido.
 785, Guillermo Fernández Fernández.
 787, Julián Burones Ranilla.
 788, Vicente Carrera Garcés.
 789, Miguel de la Casa Merino.
 791, Máximo Cruz Robosa.
 792, Felipe Alonso Rodríguez.
 794, Juan Cañals Cañals.
 796, Jesús Plácido de Castro Pena.
 798, Marcial Alcón García.
 800, Eduardo Cavero Jurado.
 952, Mauro Galán Fernández.
 954, Telesforo López de Guareño.
 955, Manuel Cantarell Monllás.
 956, Anselmo Ibáñez Ladien.
 961, Sebastián Peña López.
 937, Rafael Jiménez Muñoz.
 968, Doroteo Fraile Prado.
 969, José Fernández Rico.
 970, Joaquín Carrera Asensio.
 971, Urbano García Lozano.
 972, Domingo González Martín.
 974, Silvano Fernández Quintero.
 978, Félix Calvo Pérez.
 981, Emilio Alvarez Osorio.
 982, José Balaguer Palou.
 983, Juan Bonet Petit.
 984, Mariano Blázquez González.
 985, Cayetano Bardón García.
 986, Ricardo Balester Pallerola.
 990, Emilio Ruiz Vázquez.
 992, Aurelio M. Rey García.
 997, Gabriel Rivera García.
 1.000, Marcelino José de L. Alvarez.
 1.051, Francisco Albanell Ordine.
 1.053, José M. Nananueva Carrera.
 1.054, Vicente Romaguera López.
 1.056, Salvador Pardillos Germán.
 1.057, Angel Pérez Blanco.
 1.058, Ramón Pech González.
 1.059, Pedro Bodas Turbany.
 1.061, Pelayo Gallego Escamez.
 1.062, Leonardo Gañán Ortiz.
 1.066, Antonio Albart Amat.
 1.067, Juan Caniqué Serra.
 1.068, José González Peiró.
 1.069, Víctor Pascual Arriba.
 1.070, Silvino Pena Perdiz.
 1.074, Jesús Eugenio Pérez.
 1.076, Tarsillo Eutillio Orieta Manjón.
 1.078, Vicente Pelayo González.
 1.080, Aniceto Martínez Bretón.
 1.081, Ricardo Zarcuelo Espinel.
 1.083, Benigno Zubizarreta Arrillaga.
 1.085, Esteban Vendrel Romero.
 1.087 bis, Jesús Lasheras Miguel.
 1.089, Jesús Hernández Tavera.
 1.090, José Manuel Hidalgo Barbero.
 1.091, Manuel López Fernández.
 1.096, Antonio Burgos Martín.
 1.098, Valeriano Baicoa Brevedo.
 1.099, Salvador Adame Castro.

(Se continuará.)

.....
NOMENCLATOR ESCOLAR
DE ESPAÑA

476 páginas



10 pesetas



SECCION OFICIAL

**INDICE DE LA «GACETA»**

Marzo 12.—Real decreto disponiendo que los servicios de Primera enseñanza en los pueblos enclavados en el Valle de Arán, estarán en lo sucesivo organizados conforme al régimen especial que establece el Real decreto que se inserta.

—Real orden disponiendo se consideren creadas definitivamente las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se inserta.

—Otra autorizando a los señores que se mencionan, para que concurren al Congreso Internacional de Geografía, que se verificará en el mes de abril próximo en El Cairo (Egipto).

—Otra relativa a las reclamaciones formuladas contra las propuestas provisionales de destino.



6 MARZO.—R. O.—RECTIFICACION DE LOS NOMBRAMIENTOS DE OPOSITORES.—Vistas las reclamaciones formuladas con arreglo a lo determinado en la Real orden de 31 de enero de 1924, contra las propuestas provisionales de destino por el quinto turno del artículo 75 del Estatuto vigente contenidas en la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 27 de enero último, así como las observaciones hechas presentes por las Secciones administrativas respectivas,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que debidamente comprobados los errores padecidos en la adjudicación de Escuela a las opositoras doña Juliana Concepción Gómez Martín, núm. 257; doña Josefa Cuevas Serna, núm. 305, y doña María Dolores Aleixandre Altes, número 362, se proceda a adjudicarles nuevo destino con arreglo a las preferencias establecidas en sus respectivos oficios, toda vez que les fueron adjudicadas Escuelas sin tener en cuenta que, con anterioridad a las mismas, figuraban solicitadas otras, no concedidas a opositoras con número preferente.

2.º Que se estimen las reclamaciones que a continuación se detallan y que

afectan a rectificación de nombres y apellidos, teniéndose por tales: doña Josefa Hernández López, núm. 350; doña María Lergo Lergo, núm. 266; doña Laura María Josefa Castrillón e Igarza, número 293; doña María Luisa Ramírez de Terán, núm. 416, y doña Julia Lafont Lopidana, núm. 263.

3.º Que se desestimen las reclamaciones de doña Irene Pérez Hernández, doña Pilar Gómez de Segura y García, doña Petronila González Morales, doña María Ana Campos Medina, doña Resurrección Martínez Sánchez, doña María de los Desamparados Graullera Meseguer, doña Pilar Gargallo Valero, doña María Luisa Vallejo Ijarvo, doña Mercedes Vega Rato, doña Ulpiana Barrio de Vega, doña María del Carmen Pérez Muñoz y doña Rosario Rodríguez Esteban, a las cuales se les adjudicaron las vacantes que les correspondían con arreglo a su situación en la lista única y preferencias determinadas en sus respectivos oficios, sin que haya lugar a modificar la propuesta por lo que concierne a las vacantes de Terrer, Villarroya de la Sierra y Luesia (Zaragoza), Coruña del Conde (Burgos) y Pueblo Nuevo del Terrillo (Córdoba), pues si bien estaban comprendidas en la relación de vacantes para su provisión por este turno, hubieron de ser eliminadas por haber manifestado la Sección administrativa de Zaragoza que las vacantes correspondientes a aquella provincia estaban servidas en propiedad y, por lo tanto, no ser tales vacantes, y por lo que respecta a las de las provincias de Burgos y Córdoba haber sido adjudicadas a turno preferente; asimismo se desestiman la de doña Antonia Mulero Pacheco, Maestra del segundo Escalafón, contra la adjudicación de la Escuela de La Romana, Novelda (Alicante), y la de doña Fulgencia Lara Gutiérrez, también del segundo Escalafón, contra la adjudicación de la Escuela de Rivera Alta, Puente Genil (Córdoba), porque siendo ambas superiores a 501 habitantes de censo de población, y no estando solicitadas por Maestras del primer Escalafón por el cuarto turno, únicas que podían solicitarlas, correspon-

de su provisión al quinto turno, ya que las Maestras del segundo Escalafón sólo tienen derecho a localidades de censo inferior a dichos 501 habitantes.

4.º Que con las modificaciones que proceda, como consecuencia de las estimaciones anteriores y las derivadas de las Reales órdenes de 17 de febrero último («Gaceta» del 21) y de 20 del mismo mes («Gaceta» del 25), queden confirmadas y elevadas a definitivas las siguientes adjudicaciones, contenidas en la repetida Orden de la Dirección general de 27 de enero último:

Confirmadas las opositoras del número 251 al 256, ambos inclusive.

Número 257, doña Juliana Gómez Martín; se le adjudica, con carácter definitivo, la de Donas, Gondomar (Pontevedra).

Confirmadas las opositoras del número 258 al 262, ambos inclusive.

Número 263, doña Julia Lafont Lopidana; se le adjudica, con carácter definitivo, la de Valle de Finolledo (León).

Confirmadas las opositoras del número 264 al 278, ambos inclusive.

Número 279, doña Teresa Pellicer Sabater; se le adjudica, con carácter definitivo, la de Alcudia de Veo (Castellón).

Número 280, confirmada en la propuesta.

Número 281, doña María Lioba Garmendia de Aberasturi; se le adjudica, con carácter definitivo, la de Cañete (Cuenca).

Confirmadas del número 282 al 290, ambos inclusive.

Número 291, doña Francisca Ferrer Rischech; se le adjudica definitivamente Benagever (Valencia).

Confirmadas del número 292 al 304, ambos inclusive.

Número 305, doña Josefa Cuevas Serna; se le adjudica, con carácter definitivo, Pradosredondos (Guadalajara).

Confirmadas del número 306 al 328, ambos inclusive.

Número 329, doña Angela Alvará Navalón; se le adjudica con carácter definitivo la de Espinosa del Rey (Toledo).

Confirmadas del número 330 al 334, ambos inclusive.

Número 335, doña Petronila González Morales; se le adjudica con carácter definitivo Mohedad de la Jara (Toledo).

Confirmada el número 337.

Número 338, doña Rafaela Sanz Villa-

nueva; se le adjudica con carácter definitivo Membrillera (Guadalajara).

Confirmadas del número 339 al 361, ambos inclusive.

Número 362, doña María Dolores Alexandre Altes; se le adjudica con carácter definitivo la de Garcinarro (Cuenca).

Número 363, doña Elvira Bas González; se le adjudica definitivamente Peraleda de la Mata (Cáceres).

Confirmadas del número 364 al 370, ambos inclusive.

Número 371, doña Adela Riblo Sana-huja; se le adjudica con carácter definitivo Puebla de Benifasar (Castellón).

Confirmadas del número 372 al 383, ambos inclusive.

Número 384, doña Benita Carrero Rodríguez; se le adjudica con carácter definitivo Tortuera (Guadalajara).

Número 385, confirmada en la propuesta.

Número 386, doña Marina Miró Just; se le adjudica con carácter definitivo Andilla (Valencia).

Confirmadas del número 387 al 401, ambos inclusive.

Número 402, doña Purificación Centeno García; se le adjudica con carácter definitivo El Madroño (Sevilla).

Número 403, confirmada en la propuesta.

Número 404, doña María Encarnación Sanz Ramón; se le adjudica con carácter definitivo Aledo (Murcia).

Número 405, confirmada en la propuesta.

Número 406, doña María Socorro Rebaque García; Caldueño-Lianes (Oviedo).

Confirmadas del número 407 al 415, ambos inclusive.

Número 416, doña María Luisa Ramírez de Terán; se le adjudica con carácter definitivo San Lorenzo de Calatrava (Ciudad Real).

Número 417, doña Mónica M. Delgado Rodríguez; se le adjudica con carácter definitivo Aldea de Trujillo (Cáceres).

Confirmadas del número 418 al 434, ambos inclusive.

Número 435, doña Concepción Larraz Irigaray; se le adjudica con carácter definitivo Bielsa (Huesca).

Número 436, doña María del Carmen Mouro Porto; se le adjudica con carácter definitivo Torneiros-Porriño (Pontevedra).

Confirmada el número 437.

Número 438, doña Josefa Ferrándiz Salcedo; Jimenado-Torre Pacheco (Murcia).

Confirmada el número 439.

Número 440, doña Estrella García Pérez; se le adjudica con carácter definitivo Ródenas (Teruel).

Confirmadas del número 441 al 448, ambos inclusive.

Número 449, doña Ulpiana Barrio de Vega; se le adjudica con carácter definitivo Puerto de San Vicente (Toledo).

Confirmadas del número 450 al 457, ambos inclusive.

Número 458, doña Pilar Benítez Navas; se le adjudica con carácter definitivo Cristina (Badajoz).

Confirmadas los números 459 y 460, último comprendido en la referida orden de la Dirección general.

Por las Secciones administrativas se procederá a la expedición de los títulos administrativos correspondientes, con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, debiendo las interesadas posesionarse de las Escuelas que se les adjudica en el término fijado en el Estatuto vigente, cuyo plazo comenzará a contarse desde el día siguiente a la publicación de esta Real orden en la «Gaceta de Madrid».—(Gaceta 12 marzo.)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Ulle. T. E. Dicen que ya han enviado a la «Gaceta» la rectificación de los nombramientos, y que son pocas las variaciones.

Huécija. R. P. Fué admitida.

Rupestre. B. M. El libro que desea, «Prehistoria general y particular de España», por el P. Carballo, vale 12,50 pesetas. Los dos «Anuarios» se sustituyen por el «Manual del Maestro».

Lendenquintana. J. A. L. Se pueden sustituir. La bandera, en satén, 10 pesetas; el escudo, en metal, 9 pesetas; lo admiten por correo. «El ganado y sus enfermedades al alcance de todos», por Arán, 14 pesetas, y también «Cuidados de los animales agrícolas sanos y enfermos», Stenert.

Villanueva de la Serena. A. Q. Debía estar usted nombrado para esa fecha, pero ya ve lo despacio que hacen los nombramientos. Hasta julio no podrá solicitar el traslado.

Oviedo. M. B. La calificación de esas Memorias va más despacio; en cuanto sepamos algo se publicará. Se le espera.

Calig. J. M. B. No hay verdadero fundamento científico para esos aparatitos, de los cuales se han ideado muchos; suelen estar en boga algún tiempo, y luego decaen y se desacreditan. Se enviarán los diplomas.

Horcajo de la Ribera. E. L. Tiene mucha razón: lo hemos recordado de palabra casi todos los días, y por diferentes causas explicables se ha retrasado mu-

cho más de lo que debía: no tardará ya, que demasiado han tardado.

Santander. S. M. P. Se publica por complacer a ustedes; hay medianas impresiones.

Urteta. F. A. Recomendado.

Olvega. M. C. U. Hemos hablado de ese asunto para cuando haya una reforma del Estatuto. No se puede evitar que haya denuncias por faltas, pero se puede y se debe pedir que cuando se compruebe que las denuncias eran infundadas, se castigue a los denunciadores, y se les impongan fuertes multas u otro castigo más fuerte. La impunidad de que ahora gozan, es una injusticia y da margen a muchos abusos.

Olujas. Y. S. Se publicará aunque es un poco largo: hay que condensar más. Son buenas las de Zabala, que cuestan 11 pesetas, y la de Moreno Espinosa, 10.

Lastra de Cano. O. O. Hemos influido todo lo posible, aunque no se ha dicho en el periódico, y a pesar de ello se ha retrasado: saldrán ya pronto.

Morales de Toro. C. Ll. Deben pasar la revista en el mes de abril; en los pueblos, ante el alcalde; en las capitales, ante el Jefe de la Sección.

Aldeanueva. J. de S. No hay ninguna resolución categórica sobre el caso; parece que a los interinos debe considerarse dentro de la carrera para tales efectos.

Villanueva. J. U. Enviado libro.

El Magisterio Español.—Apartado. 131.

Sírvanse tomar nota de mi nueva dirección:

Provincia

Partido judicial de

Ayuntamiento de

Pueblo

Rogamos que todas las peticiones de traslados de residencia se hagan aprovechando este impreso, llenándole con toda claridad.

LIBRERÍA ESCOLAR Hijos de ANTONIO PÉREZ

En esta casa hallarán los señores Profesores todo cuanto es necesario para surtir las Escuelas o Colegios, por estar en relación con los autores, editores y casas productoras de España y del Extranjero, recibiendo continuamente las nuevas publicaciones y el material pedagógico más moderno.

BOLSA, 12, MADRID. - Esta casa no tiene sucursales.

INTERESANTÍSIMO PARA LAS MAESTRAS

Próxima la época de formar los presupuestos escolares, todas las señoras Maestras deben incluir en ellos 3,30 pesetas para adquirir

ALFABETOS, INICIALES, MONOGRAMAS Y LETRAS MODERNAS PARA BORDAR

resolviendo el problema de señalar labores a las niñas.

Preciados, 8.—Madrid

EDITORIAL SPINELLI
2-2 P.

OPOSICIONES A ESCUELAS
ACADEMIA DE SAN FERMIN
50 Ingresados última convocatoria. 2-2
Fuencarral, 119.—MADRID

REUMATICOS

Don Luis P. Hernáiz, Presbítero (antes PARROCO DE VALLES), indicará el medio sencillísimo de curaros radicalmente en menos de un mes. Escribidle: Progreso, 17, Burgos.

4-3

ANEMIA

DEBILIDAD - CONVALESCENCIA
JARABE Y VINO DE DESCHIENS
Regeneradores de la sangre, superiores á la carne cruda.

EN BREVE

¿ ? ...

Libro de lectura por EZEQUIEL SOLANA

¡ MAESTROS !

Podéis aumentar considerablemente vuestros ingresos trabajando, en calidad de representantes, las populares novelas por entregas que publica la Editorial Albero. Bravo Murillo, 101.

Escribid solicitando condiciones y catálogo.

4-1

Advertimos a los lectores que no tienen abonada la suscripción por adelantado que les será suspendido el envío del periódico, sin más aviso.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Colección de problemas de Aritmética y Geometría

POR

Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana

Contiene 310 problemas aritméticos, aritméticogeométricos y geométricos, razonados y resueltos analíticamente, con 41 figuras.

Un volumen de 216 páginas, 4 pesetas en rústica.

DIDÁCTICA PEDAGÓGICA, por DON EZEQUIEL SOLANA.
CINCO PESETAS EJEMPLAR

Diccionario de Legislación de Primera enseñanza

Forma un tomo de 1.099 páginas, de 17 × 25 centímetros, a dos columnas. Encuadernación en tela, con lomo estampado.

Ejemplar, 25 pesetas